

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,  
CEUTA Y MELILLA

EDICTO  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACIÓN

**1988.**- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la de Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan.

Referencia, Notificación actas de inspección y apertura del período de alegaciones, Obligado Tributario, Rachida Al Allali, N.I.F., X2839539M.

Referencia, Notificación inicio expediente sancionador por infracción, Obligado Tributario, Rachida Al Allali, N.I.F., X2839539M.

Referencia, Notificación trámite de audiencia, Obligado Tributario, Juan A. Bautista Jerez, N.I.F., 23.013.771.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Ed. V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

La Inspectora Regional Adjunta.  
Susana Moreno-Torres Herrera.

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**Y ASUNTOS SOCIALES**  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1999.**- Número Acta Liquidación, AL-26/03, F. acta, 11/7/03, Nombre sujeto responsable, Gabinete Laboral Conlab S.L. NIF/CIF, B52006467, Domicilio,

Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 784,62 €, Ecta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

Número Acta Liquidación, AL-27/03, F. acta, 11/7/03, Nombre sujeto responsable, Gabinete Laboral Conlab S.L. NIF/CIF, B52006467, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 145,97 €, Ecta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, Magdalena de Casas Navas, NIF/CIF/NIE, 45290299X, Número afiliación, 521001262232, Domicilio, C/. Plus Ultra núm. 2 Escalera 2 Piso D (Melilla).

N.º de actas liquidación: 2

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, ante el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.  
Juan Antonio López Jiménez.